



Procuración General de la Nación

Res. PGN. 103/05.-

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2005.-

VISTO:

Que existe en la órbita de este Ministerio Público Fiscal de la Nación, una (1) vacante de Fiscal ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal de la ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires,

Y CONSIDERANDO:

Que a fin de velar por un desempeño eficaz y oportuno de las funciones y responsabilidades que competen al Ministerio Público Fiscal, resulta necesario llamar a concurso para cubrir la vacante referida en el Visto.

Que, el Régimen de Selección aprobado por Res. PGN 101/04, prevé la actuación de un jurista invitado para que dictamine sobre las capacidades demostradas por cada concursante en las pruebas de oposición.

Que, los Profesores doctores Alejandro Freeland López Lecube y Gustavo Mario Costa, reúnen la calidad humana, funcional y académica para dicha tarea, atento sus amplias y reconocidas trayectorias en el ámbito universitario.

Por ello, y de conformidad a lo normado por el art. 120 de la Constitución Nacional, el art. 6° de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal de la Nación 24.946, y el Régimen de Selección de Magistrados del Ministerio Público Fiscal, aprobado por Res. PGN. 101/04, de esta Procuración General de la Nación,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

RESUELVE:

Art. 1°: Convocar a concurso abierto y público de oposición y antecedentes (CONCURSO N° 44) para cubrir una (1) vacante de Fiscal ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal de la ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires.

Disponer la publicación de esta convocatoria, durante tres días en

el Boletín Oficial de la República Argentina y por un día -en forma resumida- en un diario de circulación nacional.

Establecer el plazo para la inscripción desde el 6 al 20 de octubre de 2005, ambos inclusive, en la Secretaría Permanente de Concursos de la Procuración General de la Nación, sita en Hipólito Yrigoyen 765, 4º piso, oficina 424, ciudad de Buenos Aires, los días hábiles de 9:00 a 15:00 horas, o en la sede de la Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de la ciudad de Mar del Plata provincia de Buenos Aires, sito en Av. Luro 2681, 3er Piso, dpto. "B", de dicha ciudad, los días hábiles de 08:30 a 12:30 hs. Las solicitudes podrán ser retiradas en dichas sedes, o descargadas del sitio web del Ministerio Público Fiscal de la Nación (www.mpf.gov.ar).

Fijar fecha para la publicación de la lista definitiva de inscriptos desde el 26 al 28 de octubre de 2005, ambos inclusive. Dicha lista será publicada en las sedes y en el sitio web mencionados en el párrafo anterior.

Aclarar que -conforme lo establece el art. 3º del Régimen de Selección-, en caso de producirse nuevas vacantes de idéntico rango funcional, fuero y jurisdicción territorial durante el desarrollo del presente y antes de su resolución final aprobatoria, el suscripto podrá disponer la acumulación de dichas vacantes a este Concurso sin necesidad de efectuar nuevo llamado, siempre que entre la fecha de cierre de la inscripción fijada y la acumulación no hubiese transcurrido el plazo de un año.

Art. 2º: Designar a la señora Prosecretaria Administrativa y Secretaria Ad-Hoc de la Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata, doctora Claudia Martínez, como delegada ad-hoc de la Secretaría Permanente de Concursos para toda la tramitación del presente, quien deberá satisfacer los requisitos que dicha Secretaría indique para dar cumplimiento a los trámites y actuaciones, que conforme las exigencias reglamentarias deban ser producidos en la sede de la jurisdicción territorial correspondiente a la vacante.

Art. 3º: Designar como Tribunal titular, a los fines del presente Concurso a los siguientes magistrados:

Presidente: Sr. Fiscal General subrogante ante la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, doctor Raúl Pedro Perotti.



Procuración General de la Nación

Vocal 1: Sr. Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Plata, provincia de Buenos Aires, doctor Rodolfo Marcelo Molina.

Vocal 2: Sra. Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, doctora María Cristina Manghera de Marra.

Vocal 3: Sr. Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, provincia de Tucumán, doctor Alfredo Francisco Terraf.

Vocal 4: Sr. Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Horacio José Fornaciari.

Art. 4º: Designar en calidad de Tribunal suplente y en el orden de prelación que se expresa, a los siguientes magistrados:

Presidente: Sr. Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Pablo Enrique Ouviaña.

Vocal 1: Sr. Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Plata, provincia de Buenos Aires, doctor Carlos Alberto Dulau Dumm.

Vocal 2: Sr. Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Horacio González Warcalde.

Vocal 3: Sr. Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eduardo Marazzi.

Vocal 4: Sr. Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Guillermo Enrique Friele.

Art. 5º: Designar al doctor Alejandro Freeland López Lecube, Profesor Adjunto regular de Derecho Penal de la Universidad Nacional de Buenos Aires y el doctor Gustavo Mario Costa, Profesor Adjunto regular de Derecho Penal de la Universidad Nacional de Buenos Aires, en calidad de juristas invitados, titular y suplente, respectivamente, para dictaminar sobre las capacidades de los concursantes demostradas en las pruebas de oposición.

Art. 6º: Protocolícese, publíquese y hágase saber.-